

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
13/2018
Fecha de Aprobación
22/02/2018
ROL S.I.I.
541-8 al 541-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 20317/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

	LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
				FS.	N°	Año	CBR
1	17c	541-8	LOS LIMONARES 105, EL LIMONAL	3645 vta.	4287	2015	VIÑA DEL MAR
				3646 vta.	4288	2015	VIÑA DEL MAR
2	18c	541-9	LOS LIMONARES s/n, EL LIMONAL	6837	7947	2016	VIÑA DEL MAR
				7475	8427	2017	VIÑA DEL MAR

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE LOS LIMONARES N° 105 Y OTROS
, localidad o loteo EL LIMONAL - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 20317/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO EDUARDO ROJAS RIVEROS Y OTROS	6.170.303-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE G. AGUAYO PARRAGUEZ	10.318.446-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			X	NO
--	--	--	---	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	17c	255,40	Nº	18c	239,75	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		495,15

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	A1	SUPERFICIE (M2)	495,15
-----------------------	-----------	------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
OTROS DERECHOS				\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:	(-)
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA:	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Propietarios:
- Rojas Riveros, Roberto Edgardo, RUT Nº 6.170.303-9;
 - Rojas González, Paula Andrea, RUT Nº 13.544.352-2, y
 - Rojas González Cristian Edgardo, RUT Nº 15.095.549-1.
- 2.- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote A1, según Memo Nº 17/2018 Sec. Inf. y Topografía DOM: Calle Los Limonares Nº 105, Los Limonares.


JULIO VENTURA BECERRA
 DIRECTOR DE OBRAS
 (FIRMA Y TIMBRE)